GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio de Escárcega Campeche, México.

Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Directorio:

LIC. Juan Carlos Hernández Rath
Presidente
C. Silvio Ilderman Moreno Hernández
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. Oenemi Cob Díaz

Año: 2025
Numero: 104
Escárcega Campeche México 31 de Enero del 2025

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche, México
Tel: (01 982) 82-40211

Escárcega, Campeche a 28 de Enero de 2025

CIRCULAR 001/DAIG05/RECH04/2025

AUTORIDADES AUXILIARES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo señalado por la Ley Federal del Trabajo en el artículo 74 fracción II, se tiene como día de descanso obligatorio el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; siendo el día lunes 03 de febrero del 2025, por la cual se suspenderán las labores generales de la administración pública municipal centralizada y en las autoridades auxiliares, y en consecuencia la atención al público, ello con excepción de los casos urgentes, las funciones y servicios públicos interrumpibles. Así mismo, en este día no correrán los términos de ley en los procedimientos que estén siendo desahogados ante las autoridades de la administración pública municipal centralizada y en las autoridades auxiliares. Reanudando las labores el día martes 4 de febrero del presente año.

En lo tocante a los servicios públicos, servicios de seguridad pública y vialidad, bomberos, protección civil del H. Ayuntamiento de Escárcega, se precisa que en el día señalado no se interrumpirá su prestación a la ciudadanía, quedando a cargo de las dependencias y autoridades competentes garantizar su debida prestación, incluyendo las autoridades auxiliares, en su caso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DE ESCÁRCEGA
2024 - 2027

LIC. JORGE RAFAEL LARA BOJORQUEZ
Director de Administración e Innovación Gubernamental
H. Ayuntamiento de Escárcega.

C.C.P. ARCHIVO

ESCÁRCEGA CAM. A 31 DE ENERO DE 2025.

C I R C U L A R

PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ESCÁRCEGA
PÚBLICO USUARIO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN II, SE TIENE COMO DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO EL PRIMER LUNES DE FEBRERO EN CONMEMORACIÓN AL 05 DE FEBRERO; SIENDO ÉSTE EL LUNES 03 DE FEBRERO DEL 2025, MOTIVO POR EL CUAL SE SUSPENDERÁN LAS LABORES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y EN LAS AUTORIDADES AUXILIARES, Y EN CONSECUENCIA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, ELLO CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS URGENTES, LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS INTERRUMPIBLES. ASÍ MISMO, EN ÉSTE DÍA NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS DE LEY EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTÉN SIENDO DESAHOGADOS ANTE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y EN LAS AUTORIDADES AUXILIARES . REANUDÁNDO LABORES EL DÍA MARTES 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

SIN OTRO PARTICULAR AL RESPECTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

C. TEÓDULO HERRERA LARA.
DIRECTOR GENERAL.

CCP. LICDA. DAMARIS NAAL ESPINOSA. SECRETARIA TÉCNICA DEL H. AYTO.- PRESENTE.
CCP. LIC. JORGE RAFAEL LARA BOJORQUEZ.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.- PRESENTE.
CCP. ARCHIVO.

Avenida Héctor Pérez Martínez entre calle 31 a y 31 b, colonia Morelos, Escárcega, Campeche
Teléfono: 9828297028
Email: agua_potable1974@hotmail.com

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA
2024-2027

DEPENDENCIA: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Escárcega
SECCIÓN: Dirección General
OFICIO: 203/DIF/DG01/2025
ASUNTO: El que se indica

COORDINADORES, JEFES, RESPONSABLES Y AUXILIARES DE LAS ÁREAS DEL DIF MUNICIPAL

P R E S E N T E

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en los señalado por la ley del trabajo, se tiene como día de descanso obligatorio el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, siendo el día lunes 03 de febrero del 2025, por la cual se suspenderán las labores generales de la administración pública municipal centralizadas y en las autoridades auxiliares, y en consecuencia la atención la publico, ello con excepción de los casos **Urgentes, Las Funciones Y Servicios Públicos Interrumpibles**. Así mismo, en este día no correrán los términos de ley en los procedimientos que estén siendo desahogados ante las autoridades de la administración pública municipal centralizada y en las autoridades auxiliares. **Reanudando Labores Del Día Martes 4 De Febrero** del presente año.

Los días señalados, **NO SE DEJARA DE PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS DE AYUDA (ALBERGUES, PROCURADURIA, ETC)** y las urgencias que susciten, para lo cual se montaran guardias y proveerá lo conducente.

Difúndase la siguiente circular y haga de su conocimiento al personal que labora en las instalaciones del sistema para el desarrollo integral de la familia de escarcega.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo

ATENTAMENTE

MTRA. KATHYA CASTILLEJOS SANSORES
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESCARCEGA

C.C.P. Archivo

Calle 29 sin número, andador Miguel Hidalgo
Col. Centro, Escárcega, Camp.
Tel: 982 319 7084

Lo hacemos con el Corazón

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2024 - 2027

ACTA NO. 13, CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL23 DE ENERO DE 2025.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Escárcega, integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II, 69 fracción II y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche todos vigentes; se comienza la sesión previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las dieciocho horas con 12 minutos, del día de hoy 23 de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "**Dra. Rosaura González Castillo**" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro;** los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la presente **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

PUNTO UNO: El secretario: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo:

- Juan Carlos Hernández Rath
  (Presidente Municipal) presente
- Mélida Coj Padilla
  (Primer regidor) presente
- Manuel Alejandro Medero Malacón
  (Segundo regidor) presente
- Telvina Pedraza Hernández
  (Tercer regidor) presente
- Ramón Leonardo Dimas Gómez
  (Cuarto regidor) presente
- Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
  (Quinto Regidor) presente
- Lourdes Thaily Sala Gómez
  (Sexto regidor) presente
- Noel Valencia Valladares
  (Séptimo regidor) presente
- Marina Esperanza Uc Yah
  (Octavo regidor) presente
- Oswaldo del Carmen González Pérez
  (Sindico de Hacienda) presente
- Yurina Huchin Carrillo
  (Sindico de Asuntos Jurídicos) presente

PUNTO DOS: El presidente: Habiendo la totalidad de los regidores y por lo tanto quorum legal, los invito aponerse de pie, siendo las dieciocho horas. con 15 minutos del día 23 de enero de 2025, declaro instalada esta cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, pueden sentarse.

PUNTO TRES: en el desahogo del siguiente punto de conformidad con el articulo 42 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega de conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió la lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.	**LISTA DE ASISTENCIA.**
2.	**DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.**
3.	**LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.**
4.	**LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA No. 8 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2024; ENVIADA ANTERIORMENTE, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 9 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.**
5.	**PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.**
6.	**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE UN CREDITO SIMPLE POR LA CANTIDAD DE $15,000,000.00, CON BANOBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
7.	**PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA RESERVA DE AGUINALDO.**
8.	**PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, LA FE DE ERRATAS AL ART. 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

9.	**PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.**
10.	**PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. MARIA TRINIDAD CHAN PECH Y JOSE LUIS CONTRERAS DIAZ, AMBOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS.**
11.	**PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL CARNAVAL 2025.**
12.	**RELATIVO Y SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, ASI COMO DESIGNAR A LA COMISIÓN DE CORTESÍA, CON MOTIVO DEL INFORME DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE LABORES ADMINISTRATIVAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE EL LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH.**
13.	**ASUNTOS GENERALES.**
14.	**ENTONACION DEL HIMNO CAMPECHANO.**
15.	**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Ciudadanos regidores y síndicos solicito la modificación del orden del día de los puntos 8, 9 y la eliminación del punto 6

El punto 8 dice **PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, LA FE DE ERRATAS AL ART. 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

y sugiero que diga **PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA FE DE ERRATAS AL PUNTO 0 DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; ASI MISMO, LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 DE LA MISMA LEY.**

El punto 9 dice **PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.**
y sugiero que diga **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

La regidora Marina Uc Yah pregunta la razón por la cual será eliminado el punto 6 del orden del día. El síndico de hacienda Oswaldo Gonzales Pérez menciona que el punto será eliminado por que vamos a solicitar una fe de erratas para la publicación en el periódico oficial y por lo tanto no se pude aprobar algo que aún no está publicado en el periódico oficial.
La regidora Thaily Sala Gómez pregunta, ¿Quienes son los que presentaran los puntos del orden del día? El secretario menciona que el punto 5, 7 y 8 será presentado por el Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez, el punto 9 lo presentará personal de jurídico el Lic. Sergio Daniel Sosa Caamal, el punto 10 lo presentará el Lic. Jorge Lara Bojórquez Director de Administración e Innovación Gubernamental y el punto 11 lo presentará la encargada de Educación, Cultura y Deporte Rubí Nathali Burgos Jiménez. (todo esto con el orden del día no modificado)

Después de la modificación del punto 8 y 9 y la eliminación del punto 6, Ciudadanos regidores y síndicos, conforme al Artículo 57; del Reglamento Interior del Municipio de Escárcega se somete a su consideración la aprobación de la totalidad del orden del día con modificación, sírvanse levantar la mano mediante votación económica.
Los que aprueban sírvanse levantar la mano.
Sírvanse levantar la mano los que no aprueban.
Señor Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones
El regidor Noel Valencia menciona que su voto es abstención porque en el orden del día no viene el nombre de la persona responsable que va presentar el punto.
Por lo tanto, ha sido aprobado el orden del día por mayoría de votos. Quedando el orden del día de la siguiente manera.

ORDEN DEL DIA

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.
4.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA No. 8 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2024; ENVIADA ANTERIORMENTE, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 9 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.
5.	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.
6.	PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA RESERVA DE AGUINALDO.
7.	PRESENTACION PARA SU APROBACION EN SU CASO, DE UNA FE DE ERRATAS AL PUNTO 0 DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; ASI MISMO, LA MODIFICACION AL ARTICULO 13 DE LA MISMA LEY.
8.	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
9.	PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. MARIA TRINIDAD CHAN PECH Y JOSE LUIS CONTRERAS DIAZ, AMBOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS.
10.	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL CARNAVAL 2025.
11.	RELATIVO Y SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, ASI COMO DESIGNAR A LA COMISIÓN DE CORTESÍA, CON MOTIVO DEL INFORME DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE LABORES ADMINISTRATIVAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE EL LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ RATH.
12.	ASUNTOS GENERALES.
13.	ENTONACION DEL HIMNO CAMPECHANO.
14.	CLAUSURA DE LA SESION

A continuación, se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día:

PUNTO CUATRO: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA No. 8 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2024; ENVIADA ANTERIORMENTE, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 9 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

El secretario solicito la dispensa de la lectura del acta numero 8 ya que fue enviada desde la sesión anterior en el mes de diciembre. A lo que la regidora Telvina Pedraza Hernández solicito se lea el acta número 8, apoyado la lectura del acta 8 por la mayoría de los regidores se procedió a la lectura del acta numero 8 por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Al finalizar la lectura del acta número 8, la regidora Marina Uc Yah menciona que en su participación ella pregunto sobre quien es la persona del arrendamiento de los vehículos y que no viene en el acta y también que hay una palabra que dice "conserje" y debe decir "consejo", también menciona que pidieron la oportunidad y que era importante participar en el plan municipal y que no viene en el acta.
La Sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchin Carrillo, menciona que el acta dice "maestra Yurina" y debe decir "maestra Marina"
La regidora Telvina Pedraza Hernández menciona que en la página 30 en la intervención que hizo solicitó la comparecencia del director de innovación gubernamental el Lic. Jorge Lara y no está en el acta.
Después de las correcciones del acta número 8 se llevó a cabo en asuntos generales la aprobación de la misma.
Seguidamente el secretario del ayuntamiento Silvio Moreno solicita la dispensa del acta numero 9.
La regidora Thaily Sala Gómez menciona que los puntos que ella dio para anexar al acta no están donde es y fueron puestos en otro lado a lo que solicita se ponga donde fue solicitado.
Después de las correcciones del acta número 9, se llevó a cabo en asuntos generales la aprobación de la misma.

PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.
Solicitando al Síndico de Hacienda Oswaldo del Carmen Gonzales Pérez la presentación del Informe Financiero y Contable de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de diciembre del 2024. en la cual también cedió la participación al Tesorero Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez.

Usr: ARELY
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/dic./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 04/feb./2025 02:03 p. m.

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$6,470,604.20**	**$37,782,603.94**
IMPUESTOS	$763,068.21	$12,235,723.51
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$1,483,301.56	$22,038,757.82
PRODUCTOS	$43,240.05	$2,485,664.58
APROVECHAMIENTOS	$4,180,994.38	$1,022,458.03
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$39,288,953.59**	**$428,582,601.11**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$37,581,853.20	$417,504,604.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$1,707,100.39	$11,077,996.40
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$0.00**	**$0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$45,759,557.79**	**$466,365,205.05**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$32,866,650.20**	**$250,347,923.12**
SERVICIOS PERSONALES	$20,039,596.20	$159,168,833.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	$5,393,002.05	$22,026,530.19
SERVICIOS GENERALES	$7,434,051.95	$69,152,559.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$5,150,295.54**	**$42,279,563.42**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$322,109.04	$24,103,708.77
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$2,772,680.53	$1,731,498.02
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$589,104.41	$5,710,624.54
PENSIONES Y JUBILACIONES	$1,466,401.56	$10,733,732.09
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	**$0.00**	**$4,067,480.22**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$4,067,480.22
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$0.00**	**$43,367.36**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$0.00	$43,367.36
PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS	$0.00	$0.00

Usr: ARELY
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/dic./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 04/feb./2025 02:03 p. m.

Concepto	2024	2023
INVERSIÓN PÚBLICA	**$111,490,985.16**	**$146,280,986.27**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$111,490,985.16	$146,280,986.27
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$149,507,930.90**	**$443,019,320.39**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-$103,748,373.11**	**$23,345,884.66**

La regidora Telvina Pedraza Hernández pregunta ¿Por qué la ciudadanía está viendo un aumento en los cobros de los servicios y prediales? El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez responde; que se está cobrando de acuerdo a las Umas y en la administración anterior se hacían prácticas que les cobraban menos, pero por debajo de la mesa les pedían un pago que no se refleja en la Tesorería.
El regidor Noel Valencia Valladares pregunta, ¿Qué criterio aplica para definir el tamaño de una empresa para cobrar más o menos a una empresa? El tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez responde; que según el tamaño de la empresa es según lo vea porque los conocemos y sabemos que es poco su ingreso y usamos nuestro criterio.
El regidor Noel Valencia Valladares cuestiona, ¿legalmente cual es fundamento legal para cobrar?
El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez responde, que usa la Ley de Hacienda para el Uso de Suelo según los metros que tenga es el cobro.
El regidor Noel Valencia Valladares menciona; "tengo entendido que una forma de clasificar a una empresa es por la cantidad de personal que tenga y el capital que maneja e instalaciones, pero si es importante tener en claro que criterio se está manejando para clasificar el tamaño de la empresa".
El Síndico de Hacienda Oswaldo Pérez menciona, que también la clasificación de la empresa viene en la constancia fiscal, ahí viene si es media o grande la empresa.
La Sindico Jurídico Yurina Huchin Carrillo menciona, que en la constancia de situación fiscal trae la actividad empresarial y en el régimen puede catalogarse el tamaño.
El regidor Noel Valencia Valladares menciona, que la constancia de situación fiscal no dice el tamaño de la empresa, ya que hay tienditas pequeñas que se le están cobrando como si fuera una empresa grande.
El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez menciona. que no puede ser posible pues él está revisando todas las cotizaciones que salen.
El regidor Noel Valencia Valladares menciona, que como su Comisión es de Comercio le hablan para pasarle las quejas y que los hacen venir a la Tesorería para luego hacerles un descuento, lo mejor sería hacerles la cotización como debe ser. En la Ley de Ingresos dice que la basura es 43 Umas para las grandes empresas y la licencia de funcionamiento 48. El tesorero Edmundo menciona que la licencia de funcionamiento cuota anual de una microempresa es de 7 Umas

El regidor Noel Valencia dice que los 7 Umas no llega ni a mil pesos y que hay cotizaciones que llegan a más de catorce mil pesos y que se tiene que ver quien hizo esa cotización y por qué la están haciendo así.
El tesorero menciona que la mayoría de la licencia que están saliendo ahorita las revisa la contadora y si van a pasar a pago las revisa el tesorero Edmundo y las autoriza con su firma. Pero que no ha visto ninguna que haya pasado a sistema que se haya cobrado así.
El regidor Noel Valencia Valladares menciona, que todos los comerciantes vivimos una lucha todos los días para subsistir y para seguir adelante aun con todos los incrementos que ya de por si hay como combustibles e impuestos como para que reciban un golpe más por parte del municipio y pide que se haga una investigación de este tema.
La regidora Marina Uc Yah menciona que una persona de una pastelería le dijo que le están haciendo un cobro muy alto, ¿Qué estrategia se está utilizando para cobrar de manera eficiente para que la población no se sienta agredida en el cobro? Ya que en administraciones anteriores no se llegaba a ese cobro y ahorita se están excediendo.
El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez dice que la estrategia que se está utilizando es la Ley de Ingresos que aprobaron ustedes. La regidora Marina Uc Yah comenta, yo no aprobé la Ley de Ingresos, y el tesorero responde no sé si lo aprobó, pero esta aprobado. La Ley de Ingresos es pública y cualquiera lo puede checar y por lo tanto si una empresa viene a decir que no le puedo cobrar más porque la Ley de Ingresos no dice eso, algunas empresas se acercaron a querer pagar mencionando que la administración anterior le cobraba menos, pero les pedían por debajo una lana que no se reflejaba en la Tesorería.
La regidora Marina Uc Yah menciona, que anteriormente pagaban $1,500 de basura y ahora llega de $3,000 pesos, si según se está aplicando la Ley de Ingresos no debería de pagar más.
El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez menciona, que anteriormente no se aplicaba la Ley de Ingresos y por eso era menos, pero había malos manejos, nosotros ahorita estamos aplicando la Ley de Ingresos, los comerciantes estaban enojados anteriormente por que pagaban el servicio de la recoja de basura y no se les daba el servicio, ahorita ya se les dijo que se les está cobrando el servicio de la recoja de basura y que reporten si no se les da el servicio para ver que se les haga el servicio que ya pagaron y que no es necesario darles dinero a los que recogen la basura.
La Sindico Jurídico Yurina Huchin Carrillo menciona, que aparte de ver su situación fiscal hay que usar el criterio para cobrarles lo justo a los comercios pequeños y no paguen más de lo que debe ser.
La regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado menciona, que el problema que aparte que el Ayuntamiento les cobra la basura se le tiene que dar a los que recogen la

basura para que te puedan llevar la basura y también que los domingos no pasan a buscar la basura.

La regidora Thaily Sala Gómez menciona, que con el tema de los impuestos se menciona allá afuera en la ciudadanía por que comentan que aquí en cabildo se aprobó que se aumenten los impuestos y a nosotros como regidores nos está golpeando mucho por que desafortunadamente a lo mejor no tienen conocimiento de la Ley de Ingresos, pero si es importante que cada ciudadano que se acerque a la ventanilla de la Tesorería a hacer una recaudación, nosotros como Municipio a los comercios locales veamos la manera de como apoyarles explicándoles y verificando en qué tipo de régimen fiscal están dados de alta en hacienda por que ciertamente si tienen de pequeños contribuyentes no coteja lo que se les está cobrando entonces es la inconformidad que ellos tienen, a lo mejor si se cambian de régimen su empresa físicamente no es igual a lo que se está cobrando entonces podamos apoyar de esa manera, Escárcega se maneja por el comercio local también y es importante que de alguna manera los apoyemos, no para que se presten a malos manejos ni de algún tipo, lo que buscan mis compañeros regidores es de que se les apoye a las empresas conforme a la Ley y se les explique que no se hizo ninguna alza de impuestos en Cabildo y que simplemente se les está aplicando lo que debería de hacerse en base al valor de la UMA, pero por allá les pedimos a los que estén a cargo de esa labor de explicarles el por qué se está dando ese factor y poder apoyar al comercio local del Municipio de Escárcega.

El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez menciona que, si es necesario aclarar que se está utilizando el tabulador 2024, no hubo ningún movimiento en los tabuladores, no hubo ningún incremento en los impuestos, se va hacer el incremento a partir del mes de febrero que cambie el valor de la UMA.

El Presidente Municipal Juan Carlos Hernández Rath, propone que al terminar la Sesión o en la próxima venimos vestidos todos iguales y hacemos una declaración que se publique en todas las redes sociales que no se ha modificado los tabuladores y ningún cobro de ninguna especie.

La regidora Telvina Pedraza Hernández recalca, que tuvo que venir con el Tesorero a preguntarle por un rumor donde se decía que los regidores habíamos aprobado esta alza, hicimos la comparación con la Ley de Ingresos 2024 y la Ley de Ingresos 2025, entonces porque estaban habiendo esas alzas, entonces Tesorero si pudiera enseñarnos alguna factura, algún cobro o algún recibo para como evidencia que si había una baja y ahora se está aplicando la ley pues no tenemos evidencia como tal.

El tesorero menciona que los contribuyentes traen su recibo anterior y ahí es donde se ve.

El Presidente Municipal menciona, que un ejemplo es la empresa coca cola pago una licencia de funcionamiento por catorce mil pesos es evidente que debajo de la mesa paso algo, porque no es posible que una empresa que genera millones de pesos al

mes o al año en ventas y a nivel mundial, que pague catorce mil pesos en licencia de funcionamiento.
El regidor Noel Valencia Valladares menciona, que está clasificado el tamaño y ya está establecido en de cuanto se les va cobrar. El Presidente Municipal menciona que no se les estaba cobrando lo que es.
La regidora Mélida Coj Padilla menciona, que las personas que dicen que se les está cobrando mucho se acerquen con el tesorero para aclarar su situación y paguen lo justo.
El regidor Noel Valencia Valladares pregunta con respecto a los pagos de licencia, ¿qué sucede con una empresa que tiene varias sucursales en el municipio? ¿Cómo se aplica el cobro? ¿la clasificación es por número de empleados que tiene en el establecimiento o el cobro es en general?.
El Tesorero Edmundo Pérez menciona que hay empresas que vienen a pagar de manera general por cada uno de su sucursal y los dueños del local se les cobra la licencia de funcionamiento y los servicios según la empresa.
El regidor Manuel Medero Malacón menciona, que "si bien es una realidad que sea creado una pequeña inconformidad de la gente a la hora de venir a sus pagos por el aumento que realmente no es un aumento en el impuesto, sino que se está cobrando según el tabulador 2024 que no hay una diferencia con el 2023, considero que es importante crear estrategias de comunicación asertivas para que la sociedad pueda tener presentes las malas prácticas que se pudieron haber hecho en otras administraciones, la comunicación con el sector social es importante, también parte de la inconformidad es que desde la administración anterior se acarrea un problema de basura muy fuerte que todavía no se ha podido resolver por completo, si ha habido avances pero estamos convencidos que con los camiones de basura que es la estrategia a seguir y se pudiera corregir ese problema pero también considero que la comunicación con ese sector tiene que ser más asertiva, para poder involucrar al sector social en el tema de la basura por que como bien dicen se limpia y vuelven a sacar la basura e informarles que después de que se recoja la basura no deben sacar la basura hasta esperar a que el camión vuelva a pasar el día que le toque y también es real que hemos visto que servicios públicos está trabajando en dos turnos trabajando, entonces si hay la intención de solucionar el problema pero falta equipo y falta de cultura en el sector social, pero se tienen que implementar estrategias que podamos complementar para resolver este problema y estoy seguro que resolviendo el problema de la basura la gente no se quejaría del pago de la basura.
El Presidente Municipal Juan Carlos Hernández menciona, que hay que concientizar y muy probablemente crear unos acuerdos en cabildo, para reformar algún reglamento que nos permita sancionar los lotes baldíos y los predios que pasan de cinco años sin pagar predial, tenemos que tomar medidas para hacer efectiva la recaudación pues hay gente que tienen muy olvidados esos predios y generan lugares para la delincuencia, los mismos vecinos lo señalan como cuevas de

delincuencia y pues este honorable cabildo tiene que tome decisiones que favorezcan la justicia y podamos resolver temas como la basura, menciona que debemos buscar las estrategias para motivar a la población.
El Tesorero procedió con el informe financiero, a lo que el regidor Noel Valencia pregunta por la partida 2830 prendas de protección de seguridad pública. El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez, menciona que son $ 912 027.03 lo cual incluye chalecos balísticos, botas tácticas, camisola, pantalón, tocado (gorra), cinturón y cascos. El Presidente menciona que los chalecos serán entregados el sábado, a lo que la regidora Thaily Sala Gómez, pregunta si les va invitar y el Presidente menciona que nada mas está esperando que le confirmen.

El regidor Noel Valencia pregunta ¿es una sola factura?
El regidor Manuel Alejandro Medero Malacón pregunta; ¿se ejerció todo? o ¿se deben 412 000? Él Tesorero responde que se deben $ 412 027.03
El regidor Noel Valencia Valladares pregunta ¿hubo licitación para la compra de los chalecos? El Tesorero menciona, que por parte del estado ya que ellos nos dan el proveedor donde se va comprar por las normas de lo que se va adquirir y que es solo un proveedor que nos recomendaron.
El Tesorero procedió con el informe, el regidor Noel Valencia pregunta por la partida 3310 que dice "servicios legales de contabilidad y auditoría" $1 848 000 ¿de qué es? El tesorero menciona que es una empresa (despacho) para llevar el proceso de la entrega recepción, el regidor pide la póliza y el Presidente presenta una licitación por invitación a cuando menos tres proveedores, con fecha 10 de octubre.
El Presidente Municipal menciona que ya tenemos el resultado del proceso de la entrega recepción, donde vienen todas las observaciones que se hicieron con cada una de las direcciones, me gustaría que lo analizáramos en una reunión de trabajo y no en una Sesión, porque hay mucho que analizar pues es información confidencial, menciona que nosotros no somos autoridad para juzgar eso le toca a Contraloría, pero si podemos denunciar públicamente que se hizo la revisión a toda la documentación en el proceso de entrega recepción.
La regidora Telvina Pedraza pregunta en la partida 3221 arrendamientos de edificios y locales ¿Qué edificios estamos rentando? El tesorero responde que hay rentas de los edificios de los entrenadores del sedar, uno de oficialía, bodega y almacenamiento donde esta jurídico ahorita.
El regidor Noel Valencia Valladares, pregunta a la Sindico Jurídico Yurina Huchin si ella tenía conocimiento de la contratación del despacho de asesoría ya que ella es nuestra representante legal, la Sindico Jurídico menciona que en lo que a ella le compete cuando recibe los convenios o contrataciones, si tenía conocimiento ya que en Cabildo se mencionó que se iba a entregar un poder notarial para las personas que iban a estar en la entrega recepción.

El Síndico de Hacienda Oswaldo Pérez menciona, que va solicitar por escrito la comparecencia del Director de Administración e Innovación Gubernamental y del Contralor.
El Tesorero procedió con el informe, la regidora Thaily Sala Gómez, pregunta por la partida de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, el Tesorero menciona que el gasto es correspondiente al INPI del mes de diciembre.
El Tesorero continuo con el informe y el regidor Noel Valencia Valladares pregunta; señor Presidente ¿en qué estatus de avance se encuentra la obra de la calle 31? él Presidente Municipal menciona que no es una obra que estemos haciendo nosotros, el convenio de la gestión de la reparación de todas las calles de parte de SEDENA, si te das cuenta la obra empezó en el 2020 y se acabó en el año 2024 y se fueron y no se hizo, gestione la reparación y dependemos de sus tiempos, de sus máquinas y del material que ellos tienen, yo creo que está en un 70% por ejemplo de la "Justo Sierra" hasta el campo le falta el sello, el regidor Noel Valencia menciona que antes la calle 31 era de carpeta y ahora la quieren hacer de doble sello.
El Presidente Municipal menciona. que tiene que ser de carpeta y le da la palabra al director de obras públicas, el director menciona que el detalle es que se hicieron gestiones ante SEDENA y ellos no consideraban la calle 31 para carpeta, nosotros notificamos la mala calidad de la obra y ahora hacen otro proceso, pero aun así no es lo que debe ser, le estamos dando seguimiento. La regidora Marina Uc Yah, menciona que hay una calle que repararon con material que se hunde pues quedo muy suave. El arquitecto menciona que cuando no hay material para bacheo o sea asfalto pues le echamos base solamente y es un material muy suave, el arquitecto menciona que todas las obras van a ser reparadas.
La regidora Marina Uc Yah pregunta; en el caso de la entrega recepción según la ley ¿Cuándo se nos debería de haber entregado el informe de la entrega recepción? El Presidente menciona que estamos en tiempo y forma y presentarlo en una reunión de trabajo para ser analizado.
La Sindico Jurídico Yurina Huchin Carrillo menciona, que quiere aclarar las dudas al regidor Noel Valencia Valladares que dentro de las facultades de la Ley Orgánica de los Municipios en el artículo 73 dice que es: presidir las comisiones del Ayuntamiento para las que le sean designadas, participar en las comisiones cuando se traten de dictámenes o resoluciones que afecten todo el Municipio, procurar la defensa y promoción de los intereses del Municipio, representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en que este sean parte en la gestión de los negocios de la Hacienda Pública Municipal con todas las facultades integrales y las esenciales que requieran clausula especial conforme a la ley para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros. En lo que respecta a la competencia de contrato el contralor es responsable de vigilar que los proveedores y arrendamientos, así como los proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal entreguen los

materiales, suministros y servicios de bienes muebles e inmuebles y obras públicas en las condiciones pactadas y en las órdenes de compra de servicio o de contrato.
Presentado el punto 5 del orden del día se somete a votación el informe financiero y contable de la tesorería municipal correspondiente al mes de diciembre del 2024, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano en votación económica para su aprobación emitiéndose 8 votos a favor.
Los que no estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.
Y los que se abstengan sírvanse a levantar la mano. Emitiéndose 3 votos de los regidores Thaily Sala Gómez, Noel Valencia Valladares y Marina Uc Yah.

Señor Presidente el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor y 3 abstenciones por lo tanto ha sido aprobado por MAYORIA el **informe de carácter financiero y contable de la tesorería municipal correspondiente al mes de diciembre del 2024**

El regidor Noel Valencia menciona que su abstención fue porque en el orden del día no dice que funcionario que va presentar el punto.
La regidora Marina Uc Yah menciona que su abstención es por lo mismo.

Se levanta la sesión en receso en acuerdo de todos los regidores para retomar la sesión el día lunes 27 de enero del año 2025 a las 5 de la tarde.

Para dar continuidad a la sesión de Cabildo se procede a su reanudación el día de hoy lunes 27 de enero del año 2025 a las 17:00 horas, siguiendo el orden del día se pasa a su presentación el siguiente el punto seis.

PUNTO SEIS: PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA RESERVA DE AGUINALDO.

Continuando con el sexto punto del orden del día que está a cargo del Tesorero Municipal Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez para la **presentación para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud de convenio con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche para la reserva de aguinaldo.**

Con base en lo establecido en el artículo 124 de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche se solicitó el punto en la sesión de cabildo para la **presentación para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud de convenio con la**

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche para la reserva de aguinaldo.

Solicita la reserva de aguinaldo por la cantidad de $26,400,000.00 (Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos) información proporcionada por la dirección de administración e innovación gubernamental, misma que deberá realizarse en 11 exhibiciones mensuales a partir de enero a noviembre del 2025 con un importe mensual de 2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos) haciendo un total de $26,400,000.00 (Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos)

El Presidente Municipal Juan Carlos Hernández Rath pregunta ¿Cuánto es el gasto estimado para fin de año para cubrir todos los compromisos laborales como Sindicato y toda la cuestión administrativa? El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez responde que son $26,400,000.00 (Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos)

La reserva de aguinaldo cubrirá:

- Aguinaldo por $17 156 345.16
- Prima vacacional por $ 2 543 361
- Días 31 por $1 586 968
- Finiquitos por $ 841 661
- Prestaciones Sindicales $ 3 070 838
- Pavos por $1 200 000
- Haciendo un total de $ 26 399 173. 16

El regidor Noel Valencia pregunta ¿la reserva de aguinaldo no afecta las participaciones mensuales? El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez responde, que el promedio de las dos quincenas es de $9 800 000 a como tenemos el Presupuesto de Ingresos lo que debe llegar mensual es de catorce millones o quince millones mensuales de lo que le vamos a quitar para la reserva de aguinaldo de $ 2,400,000.00, nos quedarían muy bien para la operatividad más el ingreso propio, o sea que si salimos bien.
El Síndico de Hacienda Oswaldo Gonzales Pérez pregunta ¿para los adornos está contemplado los arreglos de la feria y demás? El Tesorero responde que no está contemplado que eso sería de ingreso propio, tal y como son para gastos de feria, municipalización y gastos que representa todo lo operativo.
La regidora Thaily Sala Gómez menciona, que es necesario tener esta reserva porque si no podemos llegar al momento que si no hacemos este ahorro va llegar el momento de no tener para solventar los pagos que son obligaciones y que la reserva es una práctica sana. La regidora pregunta si es una tasa fija y el tesorero responde

que si es una tasa fija. El Tesorero comenta que hay otros municipios que también están haciendo su reserva de aguinaldo.

No habiendo más preguntas se somete a votación para aprobar **la solicitud de convenio con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche para la reserva de aguinaldo**, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitió 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente municipal el sentido de la votación fue todos a favor por lo tanto; **la solicitud de convenio con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche para la reserva de aguinaldo** es aprobada por UNANIMIDAD.

PUNTO SIETE: PRESENTACION PARA SU APROBACION EN SU CASO, DE UNA FE DE ERRATAS AL PUNTO 0 DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; ASI MISMO, LA MODIFICACION AL ARTICULO 13 DE LA MISMA LEY.

El siguiente punto está a cargo del Tesorero Municipal el Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez, referente a la presentación para aprobación en su caso de una fe de erratas al punto 0 del articulo 16 de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025; asi mismo, la modificacion al articulo 13 de la misma ley.

MODIFICACION AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICPIO DE ESCARCEGA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DICE:	DEBE DECIR:
ARTÍCULO 13.- El H. Ayuntamiento podrá contratar obligaciones a corto plazo sin autorización de H. Congreso del Estado cuando el saldo insoluto total del monto principal no exceda del 6% de los ingresos totales aprobados en la presente ley, sin incluir el financiamiento neto, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios. Así mismo, se autoriza a que el municipio disponga en los términos de los artículos 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal de los fondos de aportaciones federales que le correspondan para afectarlos a fin de garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones que contraigan con la Federación, las instituciones de crédito que operen en	**ARTÍCULO 13.-** El H. Ayuntamiento podrá contratar obligaciones a corto plazo sin autorización de H. Congreso del Estado cuando el saldo insoluto total del monto principal no exceda del 6% de los ingresos totales aprobados en la presente ley, sin incluir el financiamiento neto, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios. Así mismo, se autoriza para que, por conducto de sus funcionarios públicos del municipio de Escárcega legalmente facultados en términos de ley, gestione y contrate con cualquier Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso, ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento, en la modalidad de crédito simple, por el monto de hasta de $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establecerán en el instrumento jurídico mediante el cual se formalice el financiamiento que contrate.

territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.	El financiamiento que decida contratar, así como el plazo máximo para su pago, podrá formalizarse en uno contrato de apertura de crédito simple que al efecto se suscriba, en el entendido que, en el importe contratado estarán incluidas las cantidades necesarias para: (i) constituir el fondo de reserva que se requiera y (ii) cubrir los gastos y costos asociados a la contratación del financiamiento, sin exceder el 0.15% (cero punto quince por ciento) del importe de la operación. El municipio deberá destinar los recursos que obtenga precisa y exclusivamente para financiar, en términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el costo de inversiones públicas productivas contempladas en sus programas de inversión, incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, específicamente en los rubros de inversión siguientes: [5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN 511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA. 512 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA. 515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. 522 APARATOS DEPORTIVOS. 523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. 529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO. 532 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE 541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. 542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES. 544 EQUIPO FERROVIARIO. 545 EMBARCACIONES. 549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE. 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. 563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. 564 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. 566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. 567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA. 569 OTROS EQUIPOS. 5800 BIENES INMUEBLES 581 TERRENOS. 583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL. 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES. 614 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. 616 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. 617 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES. 619 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS. 616 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS 621 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL. 623 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES. 624 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. 625 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. 626 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. 627 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES. 629 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.]

	Asimismo, deberá pagarlo en su totalidad en un plazo de 3 años que no exceda del 31 agosto del 2027, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente o se ejerza la primera disposición de los recursos que le sean otorgados de tres años, en el entendido que, en dicho contrato se deberá precisar el plazo máximo en días y una fecha específica para el vencimiento del financiamiento de que se trate y los demás plazos, intereses, comisiones, términos y condiciones serán los que se establezcan en el o los instrumentos jurídicos que formalice. Adicionalmente, se autoriza al H. Ayuntamiento, para que afecte irrevocablemente como fuente de pago de las obligaciones que deriven del financiamiento que contrate, incluidos el pago de capital, intereses, comisiones, accesorios y cualquier otro concepto que le aplique al financiamiento de que se trate, y según le corresponda, un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los ingresos de las participaciones presentes y futuras del Fondo General de Participaciones (FGP) y/o del Fondo de Fomento Municipal (FFM), en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, en la inteligencia que la afectación que se realice tendrá efectos en tanto se encuentre vigente el financiamiento contratado o existan obligaciones o cantidades pendientes de pago; además de instrumentar cualquier acto jurídico necesario para formalizar el mecanismo de afectación de las participaciones autorizadas como fuente y/o garantía de pago del financiamiento que contrate conforme a lo previsto en la presente autorización, incluyendo sin limitar, la celebración de un contrato de fideicomiso o el uso de uno previamente constituido (Fideicomiso), o bien, un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, convenios de adhesión, entre otros. De conformidad con el párrafo anterior, se autoriza que el municipio notifique e instruya irrevocablemente a la Secretaría de Finanzas, a fin de que los recursos que procedan de las participaciones del FGP y/o del FFM que le correspondan y resulten suficientes, se abonen de tiempo en tiempo a la cuenta del Fideicomiso que constituya. No obstante lo anterior, de igual manera se autoriza al municipio para que, celebre Contratos de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio (los "Contratos de Mandato"), en cuyo objeto se faculte a la Secretaría de Finanzas, para que con el carácter de mandatario, en nombre y por cuenta del Municipio y, con cargo a los recursos que procedan del FGP y/o del

	FFM, que afecte como fuente de pago, pague directamente a la institución acreditante las obligaciones a su cargo derivadas del o los financiamientos que contrate. De igual manera, se autoriza al municipio, según resulte aplicable, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios ante entidades públicas y privadas, para que: (i) celebre los contratos y títulos de crédito necesarios con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Decreto, (ii) instrumente el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del mismo, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el financiamiento, (iv) formalice los actos jurídicos que se requieran para concretar lo autorizado en el presente Decreto, y (v) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo que pacte en los instrumentos jurídicos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, realizar notificaciones o instrucciones irrevocables o modificarlas, otorgar mandatos, presentar avisos o información, solicitar inscripciones en registros fiduciarios y/o de deuda pública, entre otros. El H. Ayuntamiento, de ser necesario, ajustará o modificará su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, y ejercicios fiscales subsecuentes para considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su cargo, para prever el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda que derive del crédito que contrate e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública.

El artículo 16 de la Ley de Ingresos presentada en el mes de noviembre, dice en cumplimiento en los articulos 9, fraccion 1 y fraccion 9, 14 y 61 fraccion 1 ultimo parrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio de decreto por el cual se reforma la decision a ley general de contabilidad gubernamental para transparentar y armonizar la informacion financiera, reactiva la situacion de los recursos publicos de los distintos ordenes de Gobierno aplicando la Norma de Armonizacion, la presentacion de la informacion adicional a la Iniciativa de Ley.

Esto se encuentra en la Ley de Ingresos que se aprobo, el punto que se esta modificando es el ultimo punto del recuadro de la Ley de Ingresos en el artículo 16 de la Ley de Ingresos, en inciso 0 de ingresos derivados de financiamiento, en el punto 0.3 de financiamiento interno en el cual esta el punto 0.3.1 BANOBRAS. **El punto que se va cambiar es el punto "0.3.1 BANOBRAS" que debe decir el punto "0.3.1 credito simple".**

El regidor Noel Valencia Valladares pregunta; ¿la publicacion en el peridico oficial tiene un costo? El tesorero Edmundo Perez contesta que ya se pago la suscripcion anual.

La regidora Marina Uc Yah menciona la importancia de haber cambiado el punto para poder adquirir un credito con mayor certeza y ayuntamiento pueda dar seguimiento a este credito

La regidora Thaily Sala menciona que la fe de errata es solo la palabra BANOBRAS. El tesorero afirma.

El tesorero comenta coon respecto a **la modificacion del articulo 13 de la ley de ingresos del municipio de Escarcega para el ejercicio fiscal 2025,** ya tiene en sus ojas las modificaciones y en amarillo los cambios que se van a hacer.

La regidora Marina Uc menciona que ahí esta la solicitude del credito a tres años.

El regidor Manuel Medero Malacon menciona la importancia del consenso en cabildo y poder aportar y tomar acuerdos en beneficio de la poblacion por tres años y presentar finanzas sanas y de manera responsable, el cual servira para resolver un problema que a todos nos esta aquejando como el tema de la basura.

El Tesorero menciona que se tomaron en cuenta las sugerencias de los regidores para la modificacion del articulo 13, como adicionar lo de "…funcionarios publicos del municipio de escarcega…" y el otro de "asi mismo debera pagarse en su totalidad en un plazo de 3 años que no exceda del 31 de agosto del 2027".

Presentado el punto por el tesorero municipal por el tesorero municipal Edmundo Perez Guitierrez, se somete a votacion la **APROBACION EN SU CASO, DE UNA FE DE ERRATAS AL PUNTO 0 DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; ASI MISMO, LA MODIFICACION AL ARTICULO 13 DE LA MISMA LEY.**

los que esten de acuerdo en aprobar el punto levanten la mano en votacion economica.

Presidente el sentido de la votacion fue la siguiente: se emitió 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo tanto ha sido aprobado por UNANIMIDAD el punto refrente a **LA APROBACION EN SU CASO, DE UNA FE DE ERRATAS AL PUNTO 0 DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; ASI MISMO, LA MODIFICACION AL ARTICULO 13 DE LA MISMA LEY.**

PUNTO OCHO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

El punto ocho en el orden es la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.** Presentado por el licenciado Jorge Luis Castillo Quintal, personal del área jurídica del H. Ayuntamiento.

El Licenciado Jorge Castillo Quintal presenta el tema mencionando que el motivo es darle la Certeza Juridica de la modificacion de las medidas de la parcela que ya fue donada por la administracion anterior en la Trigesima Cuarta Sesion Ordinaria el 21 de julio del 2024 en donacion para la Guardia Nacional.

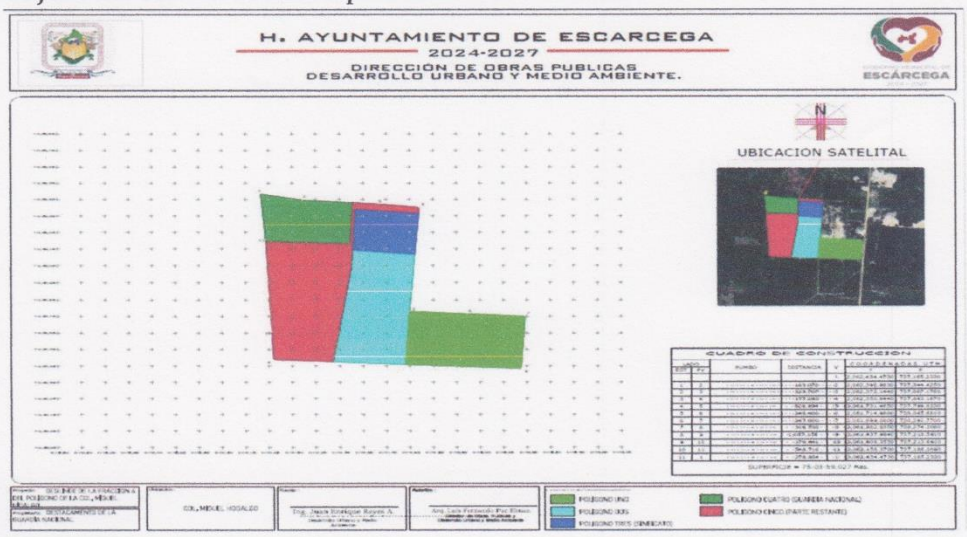

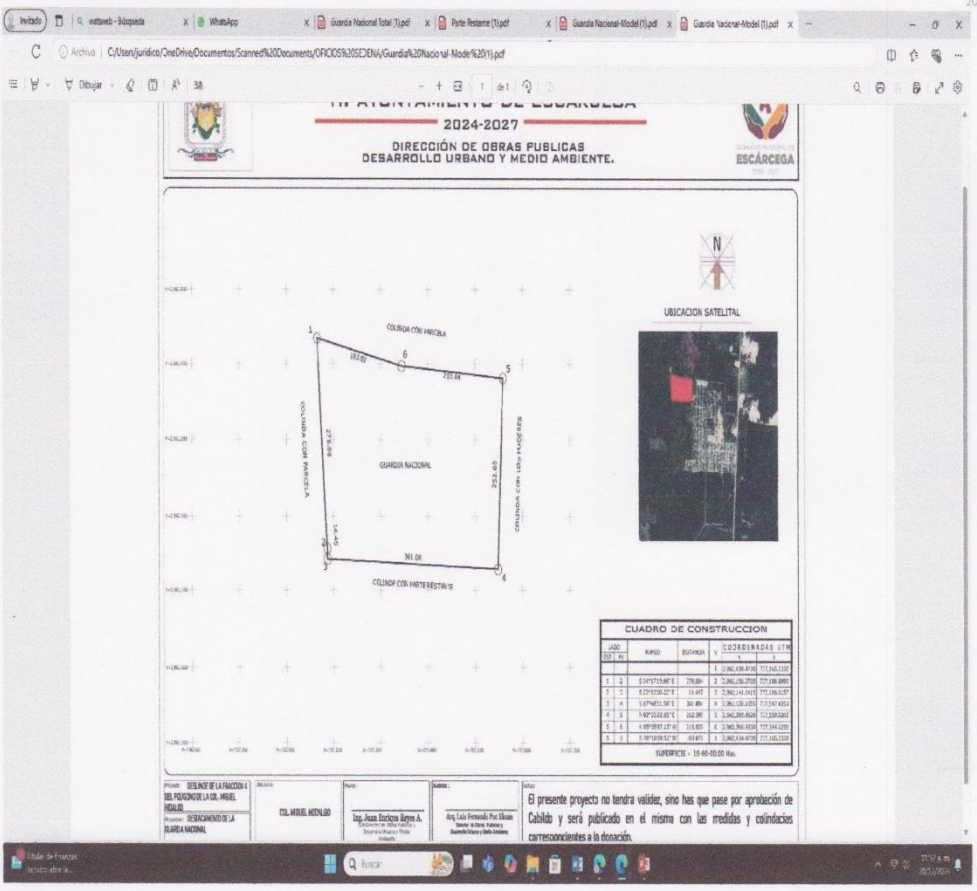

2024-2027

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO DE	LADO A	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM Y	X
				1	2,862,638.4720	777,148.2100
1	2	S 04°17'15.84" E	279.89	2	2,862,356.2720	777,166.8000
2	3	S 12°15'50.22" E	14.47	3	2,862,341.9415	777,164.0257
3	4	S 67°44'11.50" E	361.06	4	2,862,326.1055	777,547.4353
4	5	N 42°20'22.85" E	262.98	5	2,862,395.4626	777,358.5863
5	6	N 89°18'57.12" W	223.65	6	2,862,396.5838	777,134.9200
6	1	N 18°18'04.52" W	183.80	1	2,862,638.4720	777,148.2100

SUPERFICIE = 19-48-05.00 Has.

Proyecto: DESLINDE DE LA FRACCION 4 DEL POLIGONO DE LA COL. MIGUEL HIDALGO
Propietario: DESCARCHAMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL

Ubicación: COL. MIGUEL HIDALGO

Perito: Ing. Juan Enrique Reyes A. Encargado de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Autorizó: Arq. Luis Fernando Paz Ulloa Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Notas: El presente proyecto no tendra validez, sino has que pase por aprobación de Cabildo y será publicado en el misma con las medidas y colindacias correspondientes a la donación.

El Licenciado Enrique Wenceslao Isaac Alcocer menciona los antecedentes LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 se encuentra en la colonia Miguel Hidalgo, tiene una superficie de 75.12 hectareas, en el trienio 2021 – 2024 se hace la donacion a la Guardia Nacional el dia 21 de julio del 2024, en Sesion de Cabildo, para la construccion de un batallon de la Guardia Nacional. El Licenciado Enrique Wenceslao Isaac Alcoser presenta un plano para explicar la ubicación del predio. Menciona que se tuvo que hacer una adecuacion a las cordenadas que presentaban pues estaban fuera de las areas, estaban invadiendo otra área aledaña. Por tal motivo se tuvo que modificar las cordenadas y es el motivo por el cual estamos presentando este punto para su aprobacion de la modificacion de las medidas de la parcela z-1p1/1 326.

El Licenciado Sergio Sosa Caamal meciona, que la situacion es darle una Certeza Juridica al predio que fue donado en la administrcion anterior pero ahora con la modificacion de medidas.

La regidora Thaily Sala Gómez menciona, que esta viendo al Licenciado Jorge Castillo Quintal y lo ha visto en muchos eventos, pregunta ¿Qué le paso al Licenciado Enrique Timoteo Orozco Ortiz? Por que ya tiene rato que no lo veo ¿o ya lo despidieron? El Presidente Municipal menciona que el Licenciado Enrique Orozco esta en problemas de salud y atendiendo unos asuntos en Centenario.

Presentado el punto 8 se somete a votacion para su aprobacion **DE LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

Los que esten de acuerdo en aprobar el punto ocho sirvanse a levantar la mano en votacion enconomica, los que este en contra y los que se abstengan, siendo el sentido de la votacion el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

Señor presidente del H. Ayuntamiento por lo tanto ha sido aprobado por UNANIMIDAD **LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTÁREAS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

PUNTO NUEVE: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. MARIA TRINIDAD CHAN PECH Y JOSE LUIS CONTRERAS DIAZ, AMBOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS.

El siguiente punto lo presenta el director de Administracion e Inovacion Gubernamental el Licenciado Jorge Rafael Lara Bojorques.

De acuerdo a las condiciones generales de trabajo que rige al Honorable Ayuntamiento de Escárcega en la fraccion 39 de común acuerdo con la seccion sindical; está jubilar y pensionar a los trabajadores de base y sindicalizados cuya edad esten comprendidas entre los 65 y 75 años de edad, asi como los que cumplan 30 años de servicio, previa solicitud de los interesados ante la direccion de Administracion e Inovacion Gubernamental, al momento de su jubilacion se le otorgara la categoria superior inmediata a la que se encuentre al momento de entrar en dicha fase, siendo esta al 100% de su sueldo.

Se acordo otorgar la prejubilacion a los trabajadores sindicalizados que se aplicará de la siguiente manera, solo para trabajadores sindicalizados que hayan cumplido 30 años o más de servicio soliciten su jubilacion y esta sea aprobada en Cabildo y una vez reciban su notificacion podrán solicitar el retiro y el gose de 60 dias de sueldo y prestaciones sindicales. Esto se encuentra publicado en el periódico oficial del estado y en la pagina 22.

Presenta su solicitud de jubilacion la C. Maria Trinidad Chan Pech, trabajadora de base sindicalizada. Pertenece a la Dirección de Educacion, Cultura y Deporte, tiene 63 años de edad, tiene tiempo en el servicio de 25 años, solicita su jubilación por su edad.

Presenta su solicitud de jubilacion el C. Jose Luis Contreras Diaz trabajador de base sindicalizado. Trabajador de servicios públicos, chofer, tiene 66 años de edad y tiene un tiempo de servicio de 30 años.

La regidora Telvina Pedraza Hernández pregunta ¿en el tema de los basificados como esta su jubilacion? El Director Jorge Lara Bojorquez, comenta que no hay reglamentacion al respecto que diga que se puede jubilar un basificado.

La regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado menciona que es injusto por que realmente tiene el mismo valor un trabajador basificado como un sindicalizado, no es justo que son de base y cumplen mas de 30 años trabajando y ni modo van a tener que seguir trabajando. Pide al Presidente tome en cuenta este tema.

El Presidente Municipal Juan Carlos Hernandez Rath, menciona que esto no es algo ajeno, no es lo mismo una empresa particular que un Ayuntamiento, hay esquemas de contratacion que no es lo mismo para todos, el tema de los eventuales es algo muy común en cuestiones de Gobierno, hay gente de eventual trabajando 30 años, es injusto pero es lo que dicta la Ley.

La regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado, menciona que tambien hay injusticia por que hay gente basificada de 12 años que les quitan su base y les bajan su sueldo. No es justo que los bajaron a eventual.

El Presidente menciona ¿Cuál es la jornada laboral? Y los trabajadores del Ayuntamiento laboran solo siete horas al dia y cinco dias a la semana, ¿Por qué no se habla de eso? Menciona que el análisis debe ser mas profundo pues no es cosa de esta administración, es algo que ha venido sucediendo desde mucho antes. No es un problema que nosotros hemos creado, es algo que asi encontramos. Que bueno que este Cabildo ampara las causas justas.

La regidora Marina Uc Yah pregunta ¿es lo mismo la jubilacion para hombres y mujeres? A lo que el licenciado Jorge Lara responde que hay una diferencia de cinco años menos para la jubilación de las mujeres. La regidora Marina pregunta ¿Cuánto tiempo tiene que tener el trabajador para ser basificado? El licenciado menciona que no hay ninguna regla o ley que diga a los cuantos años se debe basificar a un trabajador.

El Tesorero Edmundo Pérez Gutiérrez, comenta que la basificación se da en base al presupuesto de egresos, recuerden que tenemos un tabulador en el que dice cuántas plazas hay para basificados, sindicalizados y eventuales. El mismo tabulador no te permite crear una plaza de basificados, solo si se sale un basificando queda libre esa plaza.

La regidora Telvina Pedraza Hernández, pregunta ¿bajo que criterio se basificò a una persona? El Licenciado Jorge Lara Bojorquez, informa que la administración anterior tenia varios basificados y al terminar la administracion quedan espacios basificados y los aplicamos a los que entran en la nueva administración.

El regidor Noel Valencia Valladares, pregunta ¿los que estan pidiendo su jubilacion se van con todas prestaciones? A lo que el Licenciado Jorge Lara menciona que no se van con las prestaciones solo con su sueldo integro.

La regidora Thaily Sala Gómez, menciona que si el Cabildo considera que la persona que solicita la jubilación se le puede designar un porcentaje de jubilación y no el cien por ciento. Él Licenciado Jorge Lara Bojorquez, menciona que hay un acuerdo con el sindicato de que la jubilacion de los sindicalizados es al cien por ciento.

La regidora Thaily Sala Gómez, menciona que tambien se tome en cuenta la jubilacion de los policias ya que muchos policias ya estan muy desgastados y necesitan ya su jubilacion.

PUNTO DIEZ: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL CARNAVAL 2025

En el punto diez se presenta la encargada de la direccion de educacion cultura y deporte

Rubí Nathali Burgos Jiménez, presentando el programa y presupuesto del carnaval 2025.

La regidora Enriqueta Sarmiento pregunta ¿Por qué se va hacer en la Benito Júarez y no aquí en el parque principal? El Presidente Municipal comenta que tenemos mas espacio en la explanada de la benito juares y entran mas sillas y el escenario y por lo tanto podemos tener una mejor organización, pensamos meter 2000 sillas y vamos a adquirir 200 ballas para todos los eventos. Menciona que hay que hacer publicaciones en las redes y hacer espot para que asista le gente.

La regidora Thaily Sala Góméz, pregunta ¿Qué fue lo que paso con el Director Silvestre Heredia? Ya que saben extraoficial que hubo el despido del director y que Nathali es la encargada, pero a los regidores no les informaron que fue lo que paso.

El Presidente menciona que Silvestre Heredia renuncia por que tenia un problema laboral, y por la premura del tiempo fue necesario decirle a Naty que se encargue del despacho de la Direccion de educación, Cultura y Deporte.

La regidora Melida Coj Padilla pregunta ¿ya no se va contratar a una persona para la dirección? El ¨Presidente dice que salvo lo que Naty diga si no quiere ser la próxima directora, pues veremos luego.

La regidora Telvina Pedraza Hernández, menciona que es muy importante tomar en cuenta que la administración pasada hubo muchos cambios de directores de Educacion, Cultura y Deporte y debemos tomar en cuenta eso para que no suceda en esta administración.

El Presidente, menciona que por eso es que no se quiere apresurar en buscar el director hasta estar seguro.

El regidor Noel Valencia Vallladares, menciona que ya paso un mes para que la dirección este sin director y muy importante nombrar a un director para los asuntos legales con respecto a la documentación.

El Presidente, menciona que después del carnaval decidirá quién estará en la Dirección de Educación, Cultura y Deporte.

El regidor Noel Valencia Valladares pregunta ¿Cuál es la función del comité de carnaval? Nathali menciona que es por cualquier eventualidad o decisiones que se tengan que tomar ellos participaran.

El regidor Manuel Alejandro Medero Malacón, menciona que la ruta del recorrido de el bando no hay mucha gente. Los Regidores y Presidente llegaron en acuerdo de cambiar la ruta del bando, la cual será de la avenida Héctor Pérez Martínez a la altura de la tienda Ivón rumbo al centro y subir por la 31 hasta la estación del tren y dirigir hacia la explanada de la Benito Juárez.

Los regidores, mencionan que hubieran contratado otros grupos, él Presidente, menciona que por la premura de tiempo no hay muchos grupos disponibles, pero para la feria ya dio la instrucción de ver los grupos ya con tiempo.

El regidor Ramón Leonardo Dimas Gómez, pregunto ¿entonces el presupuesto es $5 300 000.00 pesos del total del carnaval? Nathali menciona que si, es el presupuesto total.

PUNTO ONCE: RELATIVO Y SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, ASI COMO DESIGNAR A LA COMISIÓN DE CORTESÍA, CON MOTIVO DEL INFORME DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE LABORES ADMINISTRATIVAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE EL LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ RATH.

El Secretario menciona que con respecto al informe de los 100 días de labores administrativas del Honorable Ayuntamiento, proponemos que el recinto oficial sea en el **Poliforum**, para que esto sea posible se tiene que pasar a aprobación del Honorable Cabildo para nombrar Recinto Oficial el Poliforum para la Sesión Solemne del informe de los 100 días. Y con respecto a la Comisión de Cortesía esta en propuesta porque no sabemos si el Gobierno del Estado participará en la logística del Informe, por si viene la Gobernadora, y si no sucediera; entonces nos encargamos de la logística y no habrá Comisión de Cortesía, pero tenemos que prepararnos con la Comisión de Cortesía, por lo tanto quienes se proponen para esta Comisión de Cortesía.

Se proponen para la Comisión de Cortesía la regidora Thaily Sala Gómez, Telvina Pedraza Hernández, Manuel Medero Malacón y Oswaldo Gonzales Pérez.

Con respecto al Informe de los 100 días, el Presidente, menciona que se está trabajando arduamente aun con el poco recurso que hay y que los trabajadores del Ayuntamiento se ponen la camisa y eso hay que informarlo porque, aunque son cien días hay mucho que informar.

La regidora Marina Uc Yah, menciona que ella asistió a los campos y ve algunos ya tienen avances pero que falta mucho por hacer todavía, porque la gente deja la basura tirada, y hablar con los responsables de los equipos para concientizar a los niños y papas para levantar la basura.

Para llevar a cabo la votación para declarar recinto oficial el Poliforum de la ciudad para celebrar la sesión solemne cabildo con motivo de los cien días de labores administrativas del H. Ayuntamiento solicito a los que estén de acuerdo levanten la mano de manera económica.

Señor Presidente, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que la totalidad de los regidores votaron a favor se aprueba por UNANIMIDAD, como recinto oficial el POLI FORUM de la ciudad para celebrar la Sesión Solemne Cabildo con motivo de los 100 días de labores Administrativas del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOCE: ASUNTOS GENERALES.

La regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado, felicita al Presidente por la atención que se le ha dado al Rastro Municipal en estos días, ya se tiene la pintura para pintar el Rastro, ya se pidió los mandiles y también el malacate. Algunos trabajadores del Rastro comentan que vieran si es posible un día de descanso en especial el domingo. El presidente ve bien que se vea el día de descanso de los trabajadores del rastro el día domingo.

El regidor Manuel Medero Malacón, menciona que el transporte del Rastro esta puesto en manos de una persona del mercado y lo mejor sería que el transporte sea responsable el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, menciona que a principios de marzo trataremos de comprar una camioneta para el uso del Rastro.

El Síndico de Hacienda Oswaldo Gonzales Pérez, menciona que ya se presentó un oficio en Secretaria, solicitando la comparecencia de los directores de Administración e Innovación Gubernamental y el Contralor Interno.

El regidor Noel Valencia Valladares, pide que, ya que se va presentar la comparecencia del contralor, presente un informe del estado de las obras en qué condiciones esta, si están concluidas o como.

La sindico jurídico Yurina Huchin Carrillo menciona que según la ley el contralor está obligado a informar a los tres meses y pues apelamos a la comparecencia del contralor.

La regidora Marina Uc Yah, comenta que en el asunto del cementerio por la problemática que se está presentando desde el principio se dijo que iba haber un velador en el cementerio, pero lo asaltaron, se van a poner unos postes de iluminación, pero si hay que ponerle más atención a la problemática del cementerio. El presidente municipal comenta que lo bueno sería ponerle una barda perimetral y luces muy altas para que no se las roben y solicitar al ejidal nos dé un comodato del predio y poder trabajarlo, también menciona que debe haber dos veladores en el cementerio.

La regidora Marina menciona que la Iglesia Católica, pidió se haga una capilla en el cementerio a lo que la regidora menciona que si se logra la capilla sea del Ayuntamiento y uso de varias denominaciones religiosas no exclusiva de ninguna.

El Presidente menciona que sería bueno hacer la capilla con techo y sin paredes para que entre más gente.

El regidor Noel Valencia Valladares, pregunta al Presidente, ¿si estaba informado de la reunión que se tuvo con el tema de la calle 31 y los comerciantes?, el Presidente le comenta que si está informado de la reunión y menciona que tenemos que defender que lo que nos hagan sea observado y también tener la plática con los de la obra de SEDENA y tener que ser muy prudente para que sepamos solicitar e informar a la gente de las obras que están haciendo.

El regidor Noel Valencia Valladares, menciona que entre los puntos que se tocaron fue que la calle va ser carpeta asfáltica y que la pipa pase dos veces al día. El presidente menciona que lo mejor sería que se pongan tomas de agua en varias partes y que los mismos comerciantes se encarguen de regar el agua. El regidor Noel Valencia Valladares, menciona que también se tocó el punto del drenaje y que si va reparar sea un drenaje de más capacidad. El Presidente, menciona que aún no ha sido entregada la obra del tren maya por FONATUR para que podamos hacer alguna obra en esa área.

El Presidente Municipal menciona que, si se compromete a solucionar el problema del drenaje, pero con un previo análisis de topografía hidráulica y tenga una captación suficiente.

La Sindico de Jurídico Yurina Huchin Carrillo, felicita al Presidente por el gran apoyo que le ha brindado a la Comisión de Nomenclatura y solicitamos aún más apoyo por que las demás escuelas se han acercado para solicitar se coloquen las nomenclaturas en las escuelas. Mi petición en este momento es si pudiera apoyarnos con más pintura para poder poner pasos peatonales en las escuelas, el Presidente Municipal propone hacer un recorrido junto con la Comisión de Nomenclatura y el Comandante ya que contamos con la máquina para pintar franjas y pasos peatonales.

La Sindico Jurídico felicita a la esposa del Presidente por la labor que se hace con los espacios de alimentación y poder ver las necesidades que hay y reconocer la labor de las mujeres que hacen esa humilde labor.

También comenta la Sindico Jurídico, que con respecto al cambio del Tribunal Agrario es muy mencionado últimamente y que va afectar algunos Municipios y más en el caso de Escárcega, para la gente que tendrá que transportarse hasta el Estado de Quinta Roo o Villahermosa. Pide se pueda apelar para unir fuerzas sobre este caso.

El regidor Noel Valencia, menciona que también a él le están pidiendo apoyo por la señalética y más seguridad o poner señalamientos y hacer una campaña de conocimiento a la ciudadanía.

El Presidente menciona que, en la Escuela de la General, se hizo una obra de drenaje por que se encharcaba el agua en la calle y ahora ya no se encharca. El regidor Ramón Dimas Gómez, menciona que hace falta un video de comunicación en las redes para concientizar a la ciudadanía sobre las señaléticas.

La regidora Thaily Sala Gómez, felicita a la esposa del Presidente por la iniciativa de los comedores comunitarios y la humilde labor que está haciendo, pero le comentaron que en el evento había personas que no buscaban como llevar su mercancía a sus comunidades y lo mejor sería que se les lleve hasta su comunidad esta despensa. También menciona que hay una demanda en Derechos Humanos por la localidad de División del Norte por la falta de agua en esa área. Pide al Presidente tome cartas en el asunto y ver la forma de solucionar esa problemática del agua. Y por otro lado menciona que la calle 26 por 67 está en total abandono, oscuridad y pavimentación de la colonia Esperanza, menciona también que hay una persona, Carmen Ascencio que le informo del pago excesivo de la basura comercial. con lo que respecta a la Comisión de Parques y Jardines; comenta que al personal les hace falta botas y utensilios de seguridad.

El Presidente Municipal menciona que con respecto al problema del agua en División del Norte lo está tomando en cuenta solo que la población tiene que participar poniendo el 30 % y el Ayuntamiento el 70% para solventar la deuda y esto urge porque se vienen obras que si no se paga la deuda no se podrá realizar ninguna obra de Conagua en División del Norte.

La regidora Mélida Coj Padilla. menciona que sobre la Comisión que les corresponde de Nomenclatura, menciona que hace falta las señaléticas porque hubo un accidente en la Escuela Solidaridad y posiblemente sea por la falta de señalética en esa área.

La regidora Telvina Pedraza Hernández, menciona que en una Sesión de Cabildo solicito una de las motos hormiguitas para el área de deportes que no tiene vehículo para transportar sus máquinas y menos para levantar la basura, más que nada los lunes después de los juegos ya que servicios públicos no cuenta con los vehículos para la limpieza de los campos.

Por otro lado, menciona que también la gente se le ha acercado por los altos impuestos que se están dando, ¿Cuáles son los criterios que se están utilizando para cobrar los impuestos? Hay empresas que las están poniendo como grandes empresas y son microempresas. Hay que informarle a la ciudadanía cual es el criterio que se está utilizando para cobrar los impuestos y menos a los comerciantes locales. Por otra parte, menciona que el ciudadano ramón alamina ingresa como medio de comunicación y esa información la utiliza para perjudicar a otros. La regidora Mélida Coj Padilla, también menciona su inconformidad con el ciudadano Ramón Alamina, ya que solo viene a escuchar la Sesión para afectar a otros y no para informar.

El regidor Noel Valencia Valladares, menciona quiero aclarar que al señor Ramón Alamina yo no lo traigo, el viene por su propio pie y si la ley dice que él no puede entrar si hay un fundamento pues adelante, yo no lo traigo, el viene como medio de comunicación, por otro lado, a mí me hablaron para ir a la reunión de la calle 31 yo no los convoque, a mí me invitaron a la reunión. Aunque si la gente tiene razón por la obra de la calle 31 que está en malas condiciones que con el pie raspas y se descubre la tierra.

El Síndico de Hacienda Oswaldo Gonzales, menciona que él informó que en el Reglamento esta que él quiera ingresar como medio de comunicación tiene que solicitarlo por escrito, pero nadie lo tomo en cuenta.

La regidora Telvina Pedraza Hernández, menciona que es conveniente hacer una Sesión donde tomemos acuerdo referente a las formas de las sesiones para evitar este tipo de situaciones.

El regidor Manuel Medero Malacón, menciona; siempre voy aborrecer la manifestación social ante situaciones que no son adecuadas, también el tema de la calle se expuso en cabildo y es un tema real pues la calidad de la calle no es la que la ciudadanía espera en este momento y ya se comprometió el Ayuntamiento a trabajar en conjunto y poder entregar una obra de calidad a la ciudadanía, Noel Valencia Valladares, cuando dije que fue organizada no me refería a ti, y no sé cómo puedes asegurar que no fue organizada si tú no puedes responder por Ramón Alamina, la lucha es legítima, pero llegaron grabando a Queta intimidándola con un reportero, esas son cuestiones políticas y se vincula porque en una sesión tocas el tema y al otro día sale la nota y luego se viene esto y se sale de control. El tema de ramón el sabrá su actuar, pero es importante dejar en claro que el cabildo es para tomar decisiones y resolver los problemas sociales y no es para que gente venga a tomar la información y crear caos social, porque el caos no va llevar a la solución, los acuerdos que se tomaron en la reunión de la mañana son los que pueden realmente llevar a la solución para que las obras sean de calidad. Y por otra parte no es necesario que se meta solicitud para que venga el oficial mayor y el contralor a comparecer pues es como la ley lo marca y que comparezcan a como lo marca la ley.

Por último, se les envió la corrección de las actas por tal motivo se les pide sírvanse a levantar la mano en manera económica y de aprobación de las actas 8 y 9 en aprobación.

Presidente las actas 8 y 9 fueron aprobadas por unanimidad.

PUNTO TRECE: ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

Habiéndose agotado los puntos en el orden del día, pedimos a todos ponerse de pie para entonar nuestro himno Campechano.

PUNTO CATORCE: CLAUSURA DE LA SESION

Con fundamento en lo establecido en el artículo 49, fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Señoras, señores regidores y sindicos, siendo las nueve horas con treinta minutos del dia 27 de enero del 2025, declaro terminada esta Cuarta Sesion Ordianaria de Cabildo.

Firmando en ella los que intervinieron.

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor

MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor

Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor

C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor

C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor

Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidora

C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor

Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor

Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda

C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos

C. Silvio Ilderman Moreno Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega

Sesión Ordinaria de Cabildo
23 de enero de 2025.
SIMH/mec